



MONEDA[®]
ASSET MANAGEMENT

Santiago, 2 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Informa modificaciones al Reglamento Interno
de Moneda-Carlyle II Fondo de Inversión.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), pongo en conocimiento de esta Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia") que con fecha 1 de diciembre de 2015 en Asamblea Extraordinaria de Aportantes se acordó efectuar la siguiente modificación al Reglamento Interno de Moneda-Carlyle II Fondo de Inversión (el "Fondo"):

Modificar el artículo primero transitorio, relativo a las condiciones de la emisión, a efectos de prorrogar el plazo de colocación de las cuotas del Fondo y que éste se extienda por el término de **3** años contados desde el primer depósito del Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros.

En consideración a lo señalado, por medio de la presente solicito a la Superintendencia tener presente la modificación antes descrita, que tendrá vigencia a partir del día siguiente al depósito del texto actualizado del Reglamento Interno del Fondo. Para efectos de facilitar la comprensión del cambio incorporado, adjunto la presente una minuta que contiene el artículo del Reglamento Interno del Fondo que ha sido modificado, en la cual se destacan mediante el formato "negritas" los cambios introducidos.

Yo Antonio Gil Nieves, Gerente de General de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio Gil Nieves
Gerente General
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

AGN/cag
c.c. Fiscalía MAM / PRS
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
DCV Registros
Arch.

**ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERNO
MODIFICADO POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE APORTANTES
DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015**

Artículo Primero Transitorio: Se deja constancia que esta primera emisión de cuotas tiene las siguientes características:

Valor Cuota Inicial	EUR 100
Monto máximo de la emisión	Corresponderá al número de cuotas emitidas valorizadas al precio de Colocación
Número de Cuotas	4.000.000
Plazo de colocación	3 años contados desde el primer depósito del Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros.